PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN N° 711/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VIT S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL" CON ID N° 367.801, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 31 de octubre de 2019

Visto: *La Nota SFP/DGAF/DOC/N° 113/2019, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de Contratación Directa para la "Adquisición Certificado de Firma Digital", con ID N° 367.801, para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2019,*

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y;

Considerando: *Que, del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 367.801 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2019, habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, la Resolución 522/2015 establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en fecha 07 de octubre del presente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 12/2019, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: VIT S.A., y CODE 100 S.A.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN N° 711/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VIT S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL" CON ID N° 367.801, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.

Que, la Resolución DNCP N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba, la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los Miembros del Comité de Evaluación de ofertas de la Secretaría de la Función Pública, recomiendan a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado de "Adquisición de Certificado de Firma Digital", a la firma VIT S.A., por ajustarse su propuesta a las especificaciones técnicas de la Carta Invitación del presente llamado, por presentar la oferta más baja y cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN N° 711/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VIT S.A., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL" CON ID N° 367.801, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

Por Tanto, *en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública

R e s u e l v e:

Artículo 1º *Adjudicar a la firma VIT S.A., con RUC N° 80080099-0, el llamado a Contratación Directa N° 08/2019 "Adquisición de Certificado de Firma Digital" con ID N° 367.801, por el monto total de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones), IVA Incluido.*

Artículo 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago correspondiente en los Objetos de Gastos 570 "Adquisición de Activos Intangibles", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Artículo 3º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 4º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública